



Universidad Autónoma
del Estado de México

Beca para Deportistas

Con fundamento en los Artículos 1,2 fracción II, V, VI, 3 de la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México, 1, 2 del Estatuto Universitario; y los Artículos 2, 3, 9, 30 al 36, 47 y 48, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67 y 68 del Reglamento de Becas de nuestra institución, la Universidad Autónoma del Estado de México, a través del Comité General de Becas

CONVOCA

A los **alumnos inscritos de Nivel Medio Superior, Superior y Posgrado de las modalidades Presencial y a Distancia**, de los Planteles de la Escuela Preparatoria, Organismos Académicos, Centros Universitarios y Unidades Académicas Profesionales de la UAEM, para concursar por la:

BECA PARA DEPORTISTAS

1. Beca para medallistas

Dirigida a los **alumnos que integran los equipos deportivos representativos de la Universidad**, y participan en **competencias nacionales e internacionales** convocadas por la CONADE (Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte), COM (Comité Olímpico Mexicano) CONDDE (Consejo Nacional del Deporte de la Educación) y ONEFA (Organización Nacional Estudiantil de Fútbol Americano).

Los alumnos que obtuvieron alguno de los **tres primeros lugares** en competencias nacionales e internacionales recibirán un ajuste en el monto de beca asignada para el periodo regular 2017-B, que se cubrirá durante un semestre. No podrá ser retroactiva y se otorgará de acuerdo a la siguiente tabla de montos:

Lugar	Monto
1º	\$3,000.00
2º	\$2,500.00
3º	\$2,000.00

2. Beca Deportiva

Dirigida a los **alumnos que integran los equipos deportivos representativos de la Universidad**, y participan en **competencias nacionales e internacionales** convocadas por la CONADE (Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte), COM (Comité Olímpico Mexicano) CONDDE (Consejo Nacional del Deporte de la Educación) y ONEFA (Organización Nacional Estudiantil de Fútbol Americano). Asociación de Basquetbol Estudiantil (Liga ABE) la Comisión Nacional Deportiva Estudiantil de Instituciones Privadas (CONADEIP); así como los integrantes del Contingente Cívico, Deportivo y Militarizado Universitario.

Dicho apoyo consta del importe total de **\$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.)** otorgados en una sola exhibición, correspondiente al periodo 2017-B.

3. Beca apoyo exención o reembolso medallistas de la UAEM

Dirigida a los **alumnos que integran los diferentes equipos deportivos representativos de la Universidad** y que están por cursar el periodo regular 2017-B.

BASES

PRIMERA. Se recibirán únicamente las solicitudes de los alumnos que cumplan con **todos los requisitos** y presenten la **documentación completa** conforme a esta convocatoria.

REQUISITOS

1. **No haber solicitado, ni contar con otra beca** otorgada por la UAEM o por otra institución pública o privada.
2. Ser **integrante** de uno de los **equipos representativos de la UAEM**.
3. Acreditar un **promedio mínimo de 8.0** en el periodo regular 2017-A.
4. Tener **calidad académica regular**.
5. Cumplir con los **criterios de elegibilidad** establecidos en los reglamentos y estatutos CONADE, COM, CONDDE, CONADEIP, ONEFA y Liga ABE.

DOCUMENTACIÓN

1. **Solicitud de beca.**
2. **Constancia de Inscripción y Desempeño Académico** emitida por el Sistema de Control Escolar (**trámite gratuito que deberás realizar ante el Responsable de Becas de tu Espacio Académico**).
3. Documentos que avalen la obtención del **1º, 2º y 3º** lugar.
4. **Listado avalado** por el entrenador y/o responsables de los equipos representativos.

NOTA: Los documentos deben presentarse en original, para cotejo; y copia para la Dirección de Actividades Deportivas.

REGISTRO DE SOLICITUDES

El registro de las solicitudes se realizará en línea en la dirección <http://becas.uaemex.mx>

[http://](http://becas.uaemex.mx)

del 3 al 16 de agosto de 2017

NOTA: Una vez que los aspirantes ingresen a dicha página, deberán capturar en **usuario** su **número de cuenta**, y en **contraseña** los **primeros 10 caracteres de la Clave CURP** (Ejemplo, contraseña: GOCH150125).

IMPORTANTE: Es responsabilidad absoluta del solicitante el correcto llenado de la **solicitud electrónica**.

ENTREGA Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

SEGUNDA. Los aspirantes deberán entregar la impresión de la solicitud de beca debidamente revisada, anexando la documentación indicada en la presente convocatoria, en las oficinas de la **Dirección de Actividades Deportivas de la UAEM**

del 3 al 16 de agosto de 2017

NOTA: El último día para recibir documentación será el **16 de agosto, antes de las 15:00 horas**. No se recibirán solicitudes de becas y expedientes en ningún otro lugar que no sea la **Dirección de Actividades Deportivas**.

La Dirección de Actividades Deportivas deberá entregar al Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación: **oficio y listado de las solicitudes beneficiadas** con la beca, en un horario de **9:00 a 18:00 horas** sin excepción, los días **22 y 23 de agosto de 2017**.

CRITERIOS DE ASIGNACIÓN

1. Se designará a los tres primeros lugares conforme a la siguiente lista:
 - I. Universiada Nacional
 - II. Olimpiada Nacional
 - III. Juegos Deportivos Nacionales de Educación Media Superior (CONADEMS)
 - IV. Los convocados por asociaciones deportivas civiles (CONADEIP, FEMEXFUT, ONEFA, AFFEMEX)
 - V. Los convocados por federaciones deportivas nacionales e internacionales.
2. De acuerdo al avance obtenido en competencias deportivas.
3. Para los deportistas que compiten en dos o más eventos al año, se tomará en cuenta el lugar obtenido en el primer evento, salvo que en el segundo haya obtenido un mejor resultado.

RESULTADOS

TERCERA. Los resultados se darán a conocer en el **Centro Virtual de Becas** <http://www.uaemex.mx/cvib> y en el **Espacio Académico**:

a partir del 1º de septiembre de 2017

Se abre un periodo de **revisión y aclaraciones**, a partir de la fecha de su publicación y hasta las **15:00 horas del 11 de septiembre**, por lo que el aspirante podrá interponer el recurso de inconformidad a través de la aplicación **google docs** que se encuentra en el **Centro Virtual de Becas** en el apartado de **Recurso de Inconformidad** o ingresar a la dirección <https://goo.gl/RZEK07>. Al final del formulario, se deberá dar click en la opción **"envío"** para remitirlo por correo electrónico.

IMPORTANTE: No se recibirán recursos de inconformidad con los responsables de becas de los espacios académicos, en el **Departamento de Becas del Edificio Central** o en algún otro lugar. Únicamente a través del link especificado.

FECHA DE PAGO

Septiembre de 2017

IMPORTANTE: El cheque por concepto de beca tiene fecha de vigencia, por lo cual deberá ser cobrado antes de su vencimiento.

- CUARTA.** El número de becas estará sujeto a disponibilidad presupuestal.
- QUINTA.** Los alumnos se sujetarán a los artículos 60 y 61 del Reglamento de Becas de la UAEM.
- SEXTA.** Son causas de cancelación o término, las establecidas en el artículo 62 del Reglamento de Becas de la UAEM, aun cuando se haya publicado el folio del aspirante en el Centro Virtual de Becas.
- SÉPTIMA.** Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité General de Becas de la UAEM.
- OCTAVA.** Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el Centro Virtual de Becas.

Para cualquier duda o aclaración, acércate con el Responsable de Becas de tu Espacio Académico o a la Dependencia de Administración Central correspondiente:

**DEPARTAMENTO DE BECAS
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN**

Centro de Atención Telefónica 01 800 SOY UAEM (702 8236)
☎ 2 26 23 00 Ext. 11367 ✉ becas@uaemex.mx
📧 @BecasYSerUAEM 📧 @BecasYServUAEM

Toluca de Lerdo, Estado de México, julio 2017.

ATENTAMENTE
PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

COMITÉ GENERAL DE BECAS

